



**"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET
WORKOUT, QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN EMISIÓN
DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2922 /

QUILLÓN, 22 MAY 2023

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°226, de fecha 01 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado, **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN" Código BIP 40036580-0;**
2. Oficio N°00297, de fecha 06 de marzo de 2023, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenios de transferencia de programas financiados con Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL);
3. Decreto Alcaldicio N°1.701, de fecha 24.03.2023, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, proyecto del Fondo regional de Iniciativa Local, denominado, **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN";**
4. Ficha Técnica N°34, de fecha 20.03.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/23, de fecha 27.03.2023;
6. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN";**
7. Decreto Alcaldicio N°1.897, aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-10-LP23;
9. Apertura Electrónica de fecha 26.04.2023;
10. Decreto Alcaldicio N°2.549, de fecha 04.05.2023, Aprueba Modificar Comisión de Evaluación de Licitación Pública ID 4366-10-LP23;
11. Acta de Evaluación de fecha 03.05.2023;
12. Resolución Alcaldicia de fecha 19.05.2023;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-10-LP23, denominada "**CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 03.05.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SOC. CONSTRUCTORA AGUAVIVA LTDA. RUT N°76.112.817-5**, por un monto de **\$75.016.204.-** (setenta y cinco millones, dieciséis mil, doscientos cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo N°506/23, de sesión ordinaria N°86, de fecha 16/05/2023: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **SOC. CONSTRUCTORA AGUAVIVA LTDA. RUT N°76.112.817-5**, para ejecución de la Licitación Pública ID N°4366-10-LP23, denominada "**CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN**" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-10-LP23, denominada "**CONSTRUCCIÓN PARQUE DE CALISTENIA STREET WORKOUT, QUILLÓN**", a la empresa **SOC. CONSTRUCTORA AGUAVIVA LTDA., RUT N°76.112.817-5**, por un monto de **\$75.016.204.-** (setenta y cinco millones, dieciséis mil, doscientos cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.